

11

En M^o N^omina Amen sea A todos Manifiesto que Yo
Ignacio Questa Infanzon Vecino del lugar de S^o
de la Comunidad de Navaca en nombre y así como
Padre legítimo y único que soy de la Capellanía
instituida, dexada, y fundada en la Iglesia Paro-
quial de d^{to} lugar de S^o por el Sr difunto Ig-
nacio Questa Vecino que fue de d^{to} lugar de S^o
en el altar de San Bartolomé
en d^{to} nombre digo; que Por quanto d^{ta}
Capellanía al presente esta vacante por libre re-
nunciacion del licenciado Joseph Caratalheo
Presbitero su último Poseedor Vecino del lugar
de San Martín del Río, como consta por auto de
oficio por el infrascripto Notario Lapresente des-
fijante de que Yo d^{to} e infrascripto Notario
doy fe: Que como tal Padre me toca el nom-
bramiento de Capellan de d^{ta} Capellanía
Por tanto en d^{to} nombre en aquellos términos
y forma que me otorga lugar de
deserir nombre en Capellan de d^{ta} Capellanía
al licenciado Diego Romings y Berbeal
clerigo de Primera Promesa haviente deserir
a d^{ta} Capellanía y Persona en quien conu-
enen las Calidades necesarias para que la
sirva y cumpla sus Cargas, y obligaciones

Andrey Domingo y Serrano manebis re
sidente en el lugar de San Martin del
Rio, y allador en dho lugar



no de mi fead. Catalan Sanchez puino
del lugar de San Martin del Rio
de la Comud. de Daroca y con autoridad
Appostolica publico notario por donde
quiere que alo sobre dho presente
fuy: apuebo de sobre puesto dove lee: Ven
el altar de San Bartolome: et Cetera